



AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY

Plaza de España 1 CP 14810 Carcabuey (Córdoba)

Tífs: 957 553018-957 553376

CIF P-1401500-B

ANUNCIO



Se pone en conocimiento de la población en general que la Presidencia del Instituto Provincial de Desarrollo Económico IPRODECO mediante Decreto número 644 de fecha 15 de diciembre de 2025 ha concedido al Ayuntamiento de Carcabuey una subvención excepcional en régimen de concesión directa para la ejecución del proyecto denominado **MATANZA TRADICIONAL CARCABUEY 2025** por importe de **5.000 00 euros**. El proyecto cuenta con un presupuesto total de **6.710 00 euros** financiado mediante la citada subvención de IPRODECO y una aportación municipal de **1.710 00 euros**.

La finalidad de esta subvención es contribuir a la promoción del sector agroalimentario local como herramienta para incrementar la actividad económica apoyar a las empresas y productores del municipio fomentar la comercialización de productos agroalimentarios de calidad preservar las tradiciones culturales y gastronómicas y reforzar la dinamización económica social y turística de Carcabuey en el marco de un desarrollo local sostenible.

Las actuaciones financiadas se desarrollan dentro del proyecto **Matanza Tradicional Carcabuey 2025** orientado a la puesta en valor de los recursos endógenos del municipio al fortalecimiento del tejido empresarial local y a la generación de actividad económica vinculada al turismo de interior y a la identidad cultural del territorio.

El proyecto se encuentra alineado con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** en particular con el ODS 8 trabajo decente y crecimiento económico el ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles y el ODS 12 producción y consumo responsables así como con la **Agenda Local de Desarrollo Sostenible de Carcabuey** y con el **Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Carcabuey** al tratarse de una actuación de interés general destinada al impulso económico social y cultural del municipio.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38 2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y en el artículo 31 2 del Real Decreto 887 2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la citada ley.

FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

7D48 E125 DBA5 1ACB AF44



7D48E125DBA51ACBAF44

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 06-02-2026